



Los estudiantes de instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas del Distrito de Barranquilla que deseen recibir el incentivo del 40% descontable en su pasaje de Transmetro pueden inscribirse a partir de este miércoles 30 de enero en los diferentes Puntos de Atención al Ciudadano dispuestos por la Alcaldía Distrital por intermedio de la Secretaría de Gestión Social.

Los interesados tienen plazo hasta el martes 5 de febrero para inscribirse presentando la siguiente documentación:

Copia del volante de pago cancelado del semestre a cursar.

Copia del documento de identidad.

Copia de la hoja de Sisbén de Barranquilla, con puntaje menor a 54.86.

Certificado de notas del último semestre cursado a partir del segundo semestre.

Las interesadas que sean madres cabeza de hogar deben presentar declaración notariada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de inscripción.

Las personas en situación de discapacidad deben presentar certificado médico o la resolución de un punto de atención de la red de salud pública del Distrito.

Las personas víctimas del conflicto deben aparecer vigentes en el RUV.

Es importante que los interesados adelanten este procedimiento a la menor brevedad posible, pues el incentivo tiene cupo limitado.

Con este incentivo, el Distrito busca facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes que residen en Barranquilla en el servicio educativo, reduciendo así la deserción estudiantil en las instituciones de educación superior.

Los puntos habilitados para la inscripción son:

- Alcaldía Distrital de Barranquilla, calle 34 No 43-31, edificio de Atención al Ciudadano.

Teléfonos: 3399438, 3399431.

•Alcaldía Metropolitana, calle 49 No 8B sur 15.

• Alcaldía Suroriental, carrera 10C No 17B- 05.